DEMOCRATICO FEDERALISTA

Redactado en provincias y publicado en Madrid.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Madrid, un mes, 6 rs.; Provincias, trimestre, 20 reales; por medio de corresponsales, 24; Paquetes para la venta pública, en Madrid y provincias, 4 rs. uno.—Ultramar y Extranjero, trimestre, 60 rs.

DIRECCION Y ADMINISTRACION Calle del Olivar, núm. 22.

PUNTOS DE SUSCRICION.—Madrid, oficinas del periódico. Olivar, 22; Barcel. -na, librería de D. Eudaldo Puig, Plaza nueva; Provincias, remitiendo libra: -zas ó sellos.—Se sirve un número de muestra al que lo pida a estas oficinas.

SECCION POLÍTICA.

LA MEMORIA DEL PODER EJECUTIVO

Redactada, segun de público se dice, por el Sr. Castelar, la Memoria leida por el senor presidente del Poder ejecutivo, parécenos eco fiel de las ideas y tendencias que de público y no infundadamente se le atribuyen. El Sr. Castelar aspira à estar al frente del elemento liamado sensato, y olvidando las leyes de la lógica, á ser conservador cuando el país se halla en período constituyente, y nada existe, por lo mismo, que pueda conservarse, por cuya equivocada apreciacion no podrá hacer otra cosa que no plantear todos los principios ó no sacar todas las consecuencias de la república federal.

Teniendo nosotros tendencias distintas, siendo partidarios del planteamiento de la república federal con todas sus consecuencias, estando persuadidos de que entre el unitarismo y la Federacion media un abismo y que es imposible establecer un sistema que no siendo federal deje de ser unitario, sabiendo que en la resolucion de los problemas políticos tiene importancia capital la forma, pues que segun ella sea, se desarrollan unos ú otros principios, es inútil que repitamos lo que aver dijimos, ó sea que la impresion que la Memoria nos ha causado no ha sido de las mejores.

Cuando leemos en la Memoria, v. g., que á corregir à los rebeldes que están hoy en armas contribuiria la mejora en la organizacion de tribunales, el dar á los jueces independencia y rapidez á los procedimientos, la reforma del Código penal y del sistema penitenciario, nos preguntamos: ¿ qué clase de república federal va á establecerse en España, si el Poder central ha de estar encargado de organizar los tribunales, si el Código penal ha de ser uno? ¿Cómo se concilia que deban existir Estados autónomos, Estados ligados solo por un pacto que atribuya al Poder federal taxativamente ciertas y determinadas atribuciones, con la existencia de leyes para todos, que suponen la existencia de un solo Estado? ¿Cómo se olvida que la principal ventaja que la Federacion ha de producirnos es la de que cada comarca pueda vivir y prosperar con las leyes civiles y penales que mejor respondan á sus distintas necesidades? ¿Cómo no se ve que si se sujeta, como hasta hoy, á andaluces, por ejemplo, gallegos y catalanes á unas mismas leyes, unos u otros han de vivir mal dentro de ellas?

Y las mismas preguntas nos ocurren al ver entre otros los párrafos referentes á instruccion y obras públicas, pues que en todos ellos se parte del principio de que deben las Córtes dictar leyes de carácter general. ¿En qué consistirá entonces la Federacion? ¿Qué soberanía se dejará para los Estados ó cantones? Nada importa que las medidas propuestas sean aceptables, si la forma en que quieren llevarse á cabo no lo es para los federales. Si ello bastara, ninguna necesidad teniamos de declararnos partidarios de la Federacion; bastaba que pidiéramos reformas á otra forma cualquiera de gobierno. ¿Se olvida acaso que los revolucionarios de Setiembre, que escribieron el título I de la Constitucion, hicieron impracticables los derechos democráticos solo por haberlos sujetado á una forma de gobierno dentro de la que no caben? ¿Se olvida acaso que somos partidarios del organismo federal, no porque pueda proclamar mas libertades que otro cualquiera, sino porque es el único que puede garantirlas y solidarlas? ¡Ay de nosotros si nos contentamos con proclamaciones pomposas, sin cuidarnos de crear instituciones que las

garanticen contra todas las eventualidades! Ay de nosotros si no concedemos importancia capital á la creacion de instituciones que sean la salvaguardia de todos nuestros derechos!

Y si la Memoria es tan esplícita al atribuir al Poder central atribuciones que desnaturalizarian la Federacion, si no lo es menos al tratar de la futura organizacion del ejército, cuya indisciplina pinta como una de las mas graves dificultades de la interinidad, siendo así que fué una de sus mas poderosas palancas, sin la que es casi seguro no habria tenido el Poder ocasion de leer la Memoria, organizacion que no es ni mucho menos la que en una Federacion se necesita, pues que se funda, no en el armamento de ciudadanos, sino en el alquiler de mercenarios, esbirros siempre del Poder y peligro constante para las libertades; al tratar de organizar los municipios y las provincias, parece que pasa por encima de áscuas, y no da ninguna idea, ni consigna siquiera que deben convertirse en Estados ó cantones, adquirir la autonomía, condicion precisa de la Federacion republicana. Y como á renglon seguido aconseja á los constituyentes que decreten la inmediata renovacion de todas las autoridades civiles, no parece sino que para el Poder ejecutivo deban seguir las cosas en el mismo ser y estado en que hoy se hallan, ó que la república federal ha de consistir en darles, en el papel, como hasta ahora, algunas mayores atribuciones, regateándolas cual si se tratara de evitar algo inconveniente, ó cual si se les hicieran algunas concesiones arrancadas por la fuerza, no por la justicia, à una con la conveniencia.

Y es preciso que no se olvide. Lo que las Córtes federales han de hacer precisamente, lo ineludible, es que dividan la soberanía y la repartan entre los varios cantones que resulten de las provincias españolas, dejando solo al Poder federal ciertas y muy contadas atribuciones, pues que ello es la esencia de la Federacion, que no se concibe, que se mistifica cuando los Estados ó cantones no son soberanos, por mas que con soberanía limitada por ciertos pactos. Este es el trabajo capital de las Constituyentes, siendo todos los demas á que puedan dedicarse secundarios, muy secundarios. Dividan á España, creen Estados autónomos, garanticen los derechos individuales, y lo demas vendrá por sí solo, y dentro del nuevo organismo caminaremos hácia la libertad, así como dentro del organismo unitario, por mas que se proclamaron derechos, la tiranía vino por sí sola y caminamos constantemente hácia la vergüenza y la ruina.

Lo restante del documento tiene para nosotros importancia secundaria. El triunfo del dia 23 de Abril conseguido por el gobierno, será mas ó menos legal, pero el resultado fué debido pura y esclusivamente á los cañones. Esto está en la conciencia de todos, y basta y sobra para legitimar la situacion revolucionaria el que la conducta del Poder ejecutivo fuera aprobada por la nacion entera en los comicios.

Por creerlos de importancia secundaria no nos ocupamos de muchos otros estremos que la Memoria contiene. Apreciables son las mejoras llevadas á cabo en algunos departamentos que se mencionan, pero lo serian mucho mas si hubiesen sido de otra clase, si hubieran tendido á desembarazar el camino que deben seguir las Córtes, que esta y no otra es la mision de los poderes revolucionarios ó de hecho, como el que dirigió á la Asamblea la Memoria que comentamos.

No hemos de fijarnos en si el documento es ó no difuso, en si es ó no un documento litetancia tienen para nosotros que miramos [] solo al fondo de las cosas. No sabemos cómo habrán recibido las Constituyentes el documento: no sabemos si están dispuestas á seguir tales instrucciones al pié de la letra. Queremos hacernos la ilusion de que lo aceptarán solo en lo aceptable, y que seguirán el camino que el país les traza, prescindiendo de toda clase de consideraciones. Y queremos hacernos esta ilusion, porque de otra manera el documento tendria el defecto mas sensible para nosotros, el que llorariamos con lágrimas de sangre, el de no haber sido profeta en el parrafo que le sirve de final. Por el camino que se les indica, no lograrian solidar la república, ni decir ante el mundo: «Hemos sido una generacion predilecta en la humanidad, y aguardamos tranquilos el juicio de la conciencia humana y el fallo inapelable de la historia,» sino que tendrian que confesar, que queriendo crear la república federal para dar á España dias de ventura, supieron solo crear una cosa hibrida, que si arrastró una vida agitada y convulsiva, cayó á los embates de sus propios defectos, víctima de su impotencia.

V. A.

LO QUE DEBE HACER LA REPUBLICA RN LAS ANTILLAS.

(Véase el núm. 69.)

Dijimos en nuestro artículo anterior que la resolucion de la cuestion de Cuba necesitaba cierta preparacion y un procedimiento en parte distinto del que haya de emplearse en la Península; y vamos á esplicar el motivo de esta diferencia, aunque desde luego saltará à la vista de todo el que se haya ocupado de los asuntos ultramarinos. La regla general, en las Federaciones, es que cada canton ó distrito se dé su Constitucion y sus leyes, y esto puede hacerse sin dificultad en nuestra Península, que, á escepcion de tal cual perturbacion en algunas provincias por las partidas carlistas, permanece en un estado, si no del todo normal, al menos con la disposicion necesaria para constituirse y legislar, imperando en ellas por completo la autoridad del supremo gobierno, y funcionando regularmente las otras.

Pero en Cuba las co as pasan de otra manera. En Cuba, prescindiendo como prescindimos aquí de la guerra civil, que no es ni debe ser obstáculo para la nueva organizacion, la autoridad del gobierno no ejerce allí su accion tan perfecta y completamente como es necesario, ni la inmensa mayoría de aquellos habitantes se hallan en condiciones de poder concurrir, como es indispensable, á la obra constituyente y generadora. Por efecto de la distancia á que se halla situada aquella colonia, y por otras causas sabidas, el gobierno de la metrópoli ha perdido allí casi toda su fuerza; se ha apoderado de ella el partido peninsular, armado hasta los dientes, intransigente hasta la rebelion, y que por estas razones la ejerce con tanta violencia contra los naturales, como con independencia y desden del de la metrópoli.

Ese partido ha arrojado de su patria á la mayor parte de aquellos insulares; los ha despojado y se ha apoderado de sus bienes; los que allí han quedado permanecen sin accion y mudos, bajo la triple amenaza de la espatriacion, de la confiscacion ó de la muerte, y temiendo aquellos, con razon, que de la metrópoli descienda la abolicion de la esclavitud y las reformas liberales que acaben con sus ágios y monopólios, y resueltos á conservar estos á todo trance, se colocan en actitud hostil al gobierno supremo, le imporario. Cosas son estas que ninguna impor- I nen su voluntad, desobedecen sus mandatos y le notifican alta y resueltamente su decision de oponerse y desobedecer todo lo que sea contrario á sus desatentados deseos.

Esta es la situación de Cuba, y en tal estado ya se conocerá desde luego cuáles serian la Constitucion y las leyes que se darian á aquella malaventurada Antilla, si hubieran de darse por ese partido esclusivista & intolerante hasta la demencia. La Constitucion no seria sino la legalizacion del statu quo que afirmara en aquellas manos las riendas del gobierno: la esclavitud no seria abolida, porque su conservacion es el arca santa de aquellos falsos patriotas: los insulares permanecerian en el destierro; sus bienes embargados ó confiscados y repartidos entre ellos, lo que constituye otra de sus mas ardientes aspiraciones; los ódios se acrecentarian y la guerra civil continuaria exigiendo el sangriento tributo de nuestros mejores hijos. Esto es tan cierto, que ni aun las elecciones para diputados de las Constituyentes han podido hacerse, por la potentisima razon de que esas elecciones, hechas hoy, en tan anormal situacion, no habian de reflejar de ninguna manera la opinion del país.

Pues bien, no pudiéndose hacer elecciones que manifiesten la verdadera opinion de aquellos moradores, no puede haber Cámaras ni cuerpos deliberantes que formen la Constitucion que haya de establecer el gobierno de aquellos paises. Esa Constitucion debe hacerse aquí tan ámplia, tan liberal, como hemos manifestado, y plantearse desde luego sin consultas ni ofrecimientos que den lugar & nuevas sospechas con respecto á nuestras intenciones. No hay que consultar, como se pretende por algunos, ni á los insurrectos, ni á los peninsalares: nos oponemos á toda dilacion ó consulta. ¿Es nuestro deber dotar á aquella isla, como á todas las demás provincias, de un régimen liberal, desarraigando las instituciones monárquicas despóticas? Sí: es un deber ineludible, y debemos cumplirlo, sean cuales fueren las consecuencias, aunque indudablemente nos sean favorables.

Pero, se nos dice ¿cómo vais á imponer unas leyes contra la voluntad de los habitantes? La respuesta es sencilla. No vamos á imponer cese una ley que obligue, sino ley que restituya á aquellos moradores el derecho de gobernarse á sí mismos, lo cual no puede dejar de ser aceptado, porque despues de aceptarse, ellos se darán las leyes y se gobernarán como mejor convenga á sus inte-

Desde luego puede asegurarse que la totalidad del partido peninsular no la rechazará. Se opondrá quizá á ella la aristocracia del partido negrero que quiere conservar á todo trance sus esclavos y sus monopolios; pero nosotros no debemos consentir por mas tiempo esa iniquidad; debemos imponer de aquí la abolicion inmediata y completa de la servidumbre, y en esto y en lo demas nos ayudará una gran parte de ese mismo partido peninsular, que ya con recto sentido ha abrazado con sinceridad y entusiasmo la idea de la abolicion y las reformas.

Los insurrectos, los que tienen las armas en las manos, son los que pueden manifestarse, si no contrarios, recelosos, indecisos; pero ¿sabeis por qué? No porque dejara de satisfacerlos una Constitucion, siendo tan ámplia como la hemos bosquejado, sino porque con la conducta constantemente indigna de la monarquia, hemos acumulado tanto caudal de desconfianza en sus corazones que de todo dudan, de todo sospechan, de todo temen en viniendo de nosotros. Pero cuando se convenzan de que los españoles de la república no son los españoles de la monarquía; cuando los convenzamos de la sinceridad de nuestras l intenciones; cuando estén seguros, cuando

tengan sólidas garantías de que nada tienen que temer en lo adelante de la madre España, que hasta ahora no ha sido para ellos sino pérfida madrastra, entonces, no hay que dudarlo, volverán á su regazo esos hijos descarriados; porque los hijos no abandonan el hogar paterno sino cuando ven en él incumplidos y desconocidos los deberes paternales.

Debemos, pues, proceder desde luego resueltamente. Demos ahora la Constitucion autonómica de Cuba, acompañada al mismo tiempo de la abolicion inmediata de la esclavitud, de una amnistía general y de la devolucion de todos los bienes embargados, á fin de que puedan volver libres y seguros todos los insulares espatriados á contribuir con sus votos, con su inteligencia y con su ayuda á la grande obra de la regeneracion de su patria.

Volverán seguramente, no lo dudemos, y el gran propósito de la integridad de la patria y de la pacificacion de la isla será un hecho fausto conseguido por medio de la pluma y no de la espada; por la libertad y no por la fuerza, y la reconciliacion será tan firme como sincera.

Necesitamos, sin embargo, como hemos dicho, inspirar completa confianza á los que nos combaten allí hoy con las armas, más por desconfianza que por ódio, solo por asegurar lo que con tantos sacrificios están reclamando. Esa confianza se la inspiraremos, porque al buen pagador no le duelen prendas: y siendo ya demasiado largo este artículo, en otro continuaremos.

El juicio que ha merecido á la prensa el mensaje ó Memoria leido por el Sr. Figueras en el acto de la apertura de las Constituyentes, es tan vario, como varios son tambien los matices políticos en que está dividida.

El Imparcial de ayer decia que era insulso, poco concreto, y que no podia satisfacer gran cosa á aquellos á quienes principalmente iba dirigido.

El Gobierno tampoco se queda corto, no obstante las simpatías que el Sr. Castelar guarda al director de este periódico. Dice que «si los documentos se midiesen por varas y se apreciasen por su estension, el discurso leido ayer por el Sr. Figueras en la apertura de las Córtes Constituyentes y redactado, segun de público se dice, por el Sr. Castelar, seria el primero, como ya es el mas grande de los pasados y probablemente de los futuros discursos de apertura de Parlamento.

Desgraciadamente para la república y los republicanos federales, para el ministro de Estado que lo escribió, el presidente del Poder ejecutivo que lo ha leido y los constituyentes que sufrieron su lectura, las inexactitudes en él contenidas y las apreciaciones erróneas en él hechas, y los juicios equivocados, están en razon de su tamaño, que, si quien mucho habla mucho yerra, no yerra menos quien mas escribe, sobre todo si el escritor es mas poeta que político, y á mayor abundamiento se propone defender una mala causa.»

La Epoca lo encuentra largo y estrecho, puesto que, siendo interminable, deja intactas las principales cuestiones y concluye donde debiera principiar. Lo mas que le concede es un poco de habilidad en la parte que se refiere à la conducta observada por el gobierno con la que fué comision permanente de la Asamblea.

A El Pensamiento Español no le agradó ni el discurso ni su lectura, que le pareció frio y falto de interés el primero y con voz cascada la segunda.

El Eco de España ha dado en creer que el discurso ó Memoria, así como el aspecto. à su juicio desanimado, que presentaba la Cámara, son la señal mas elocuente de la muerte de esta nueva revolucion que principió el 11 de Febrero.

La Iberia prescinde casi por completo de la Memoria y solo se fija en la fisonomía de los grupos en que se fracciona la Cámara, fisonomía que le sirve para hacer cálculos, por supuesto mas ó menos aventurados, sobre los progresos que hará la revolucion secundada por las Constituyentes. Cree que estos serán terribles si un suceso impensado no viene á destruir los mas bien fundados planes.

El que no se consuela es porque no quiere. Los periódicos republicanos soi dissat, il

varian de tono. La República, que ha reanudado sus tareas, canta las escelencias del discurso de la república. Este colega cree, como el Sr. Castelar, que el período de las revoluciones violentas debe cesar, y abrir el período de las revoluciones pacíficas. El Imparcial dice que este federalismo es al menos un federalismo tratable. Lo creemos, porque él lo dice.

El Pueblo solo dice que el discurso fué larguísimo, y que el presidente del Poder ejecutivo lo leyó con voz semi-lúgubre. ¡Qué desgracia! En cambio, echándose un poco hácia adelante, y pasando revista al desfile de las tropas por frente del Congreso, aprovecha esta oportunidad para dirigir epígramas mas ó menos sangrientos á la milicia, al gobierno y á los catalanes que tienen el capricho de ser federales hasta la médula de los huesos. ¡Vaya con Dios y con sus jeremiacas lamentaciones nuestro solitario co-

De La Discusion no podemos decir una sola palabra; á la hora en que escribimos estas líneas, no hemos tenido el gusto de recibir su acostumbrada visita.

Pero La Igualdad viene à indemnizarnos en gran parte de su ausencia. Para nuestro apreciable colega el discurso ó Memoria leido en las Córtes es el non plus ultra ó cosa así de los documentos ministeriales: el gobierno ha vencido todos los peligros; el gobierno ha mantenido su autoridad enmedio de las mayores contrariedades; el gobierno dice la verdad al país; la república será reconocida por las potencias estranjeras; los soldados, volviendo á la fé de la disciplina, contribuirán á la pacificacion del territorio; los carlistas reconocerán su impotencia cediendo á la doble presion de la opinion pública y de la fuerza de las armas, y la Hacienda se salvará.

El Imparcial, malicioso como siempre, hace el panegírico de las líneas anteriores de La Iqualdad con estas otras:

«De quien no incline la cabeza ante la elocuencia de estos razonamientos, podrá decirse con el

> O no tiene corazon, O si le tiene es de piedra.»

Severo está el colega. En cuanto à La Justicia Federal, dice que aún pasaria por el documento que, por otra parte, nada de notable encierra, si se hubiese proclamado la federal; pero sin eso, que era lo primordial, lo necesario, ¿á que viene á cuento la palabra conservacion? ¿Qué otra cosa mas que la república federal ha de conservar? us v noiontitenoD os ahes otimath

Este es, en resúmen, el juicio que ha merecido á la prensa de Madrid el documento de que se trata. Por lo que hace al nuestro, que prometimos ayer, nuestros lectores lo encontrarán en otro lugar de este número.

Mañana publicaremos la enérgica exposicion que al gobierno de la nacion española dirijen muchos ciudadanos de Alicante protestando contra el parte dirigido al mismo hace pocos dias, en el que se manifiesta que el partido republicano de aquella localidad aceptaria la forma de república que diera al país la próxima Constituyente. No habiendo llegado á nuestras manos hasta la hora de entrar en máquina nuestro número, nos es imposible insertarla en el de hoy.

Tiene El Imparcial de previsor todo lo que nosotros pecamos de inocentes, y quizá algo mas. Esto nos place sobremanera; sabemos cuando menos que, como buen compañero, podrá darnos siempre sanos consejos.

Nosotros, á pesar de todo, insistimos en nuestras apreciaciones de ayer; y sin necesidad de echar las Constituyentes por la ventana, seguimos creyendo que el pueblo sabria revindicar su autonomía si la mermaban en poco ó en mucho los llamados á consignarla en toda su verdad y en toda su pureza. ¿Cree El Impareial que está la Pepa para tafetanes?

La Iberia dice que esto se va; que la revolucion agoniza. ¡Terrorífico está el colega! ¿Cómo se ha de marchar lo que no ha venido todavía? ¿Cómo ha de tener fin lo que no ll ha principiado todavía?

lo que viene; y hace mal, porque sin eso, y si la patria está en grave peligro, ¿por qué no nos indica el remedio?

Abrete tierra, y trágate á todos los republicanos!

Sin ellos comprendemos lo voluntariosa que se mostraria La Iberia en atajar el progreso de la... demagogia.

Algunos, muchos periódicos, censuran los nombramientos que se están haciendo por el ministerio de la Guerra.

Pues miren Vds., nosotros quisiéramos que se dieran con tal profusion que no hubiera un paisano sin su correspondiente faja de general. Seria un medio para acabar con el ejército actual.

Entre los pueblos mas perturbados por la imposicion de su ayuntamiento, se cuenta el de Almuñecar. Formado bajo la presion de cierto cacique, de moderados y carlistas, vejan y molestan á los federales, que gracias á su prudencia y sensatez, han sabido evitar un disgusto en aquella localidad. Si ya estuviera planteada la Federacion no sucederian semejantes absurdos.

Del Diario de Barcelona correspondiente al dia 3, copiamos el siguiente suelto:

*Dice La Independencia:

Una reunion importante se celebró anoche. Convocadas todas las agrupaciones del partido republicano federalista barcelonés, y despues de una larga y patriótica discusion, se tomaron diversos acuerdos encaminados todos ellos á aunar los esfuerzos del partido para hacer frente á los enemigos de la república.

Ante la gravedad de las presentes circunstancias, la union de todos los republicanos es una necesidad includible. Unidos seremos invencibles contra los torpes amaños de nuestros enemigos, sean cuales fueren.

Fruto de esta reunion importante, son varios acuerdos que no creemos del caso revelar en estos momentos; pero que no dejarán de producir sus eficaces frutos.

Uno de ellos fué dirigir al gobierno de la repú-

blica el siguiente telégrama: Reunidos en sesion los representantes de todas las agrupaciones del partido republicano federalista, en la eventualidad de los peligros que pudiere correr el definitivo establecimiento de la república democrática federal, ante la salvaje insurreccion carlista y la nefanda coalicion de todos los elementos reaccionarios, han acordado unirse compactos, renunciando á toda mira esclusivista para hacer frente de un modo poderoso á todos los enemigos de nuestra causa. Lo que han decidido comunicároslo como una nueva prenda de franca y leal adhesion.

Por el Circulo republicano, Inocente Lopez .-Estado Catalan, Facundo Terrada.-Centro Instructivo, Avelino Brunet .- Centro del Recreo, Eduardo Torres.—Círculo Fraternidad (Barceloneta), Ramon Font.»

El Imparcial está implacable con el señor Figueras. Cualquiera, al leerle, diria que éste le ha desairado en alguna pretension; pero no seremos nosotros los que hagamos esa ofensa á nuestro apreciable colega. ¿Quién mas acérrimo que El Imparcial para llevar su dignidad y consecuencia hasta los límites de lo increible?

Pero se mueven los diputados y el Sr. Figueras es el motor que les impulsa; habla La Correspondencia, y los sueltos de este periódico no se insertan sin su cuenta y razon; escribe otros EL ESTADO CATALAN, Y tambien son inspirados por el Sr. Figueras. Qué mas; para el colega hasta las lágrimas que derramó cuando la muerte de su señora, eran ficticias, no salian del corazon; aquello fué una tregua que le vino ni de molde para sus altas evoluciones políticas. En fin, de tal manera le persigue que nosotros nos hemos preguntado involuntariamente: «¡si será su sombra maléfica!»

Y casi, casi estamos tentados á creerlo así, porque sin eso, ¿cómo podria entregarse á los arrebatos de su acalorada fantasía? ¿Cómo escribir suelto tras suelto para destruir reputaciones que, hágase y dígase lo que se quiera, siempre serán muy de primer órden?

¿Es este el secreto que mueve à El Imparcial? Pues si es así, el plan curativo que ha adoptado nos parece contraproducente.

Nos escriben de Ceuta que entre los volun-Despues de esto, el colega no dice qué es la tarios federales de aquella plaza habia sido

muy mal recibida la noticia de que el batallon Fijo de Ceuta, que ha salido para Cataluña, iba á ser reemplazado por uno de los voluntarios de Málaga, que se dice está preparado al efecto.

fu

de

to

Tan luego como allí se supo esta determinacion, se presentaron los oficiales federales al gobernador de dicha plaza, protestando contra semejante medida, y ofreciendo sus servicios, que consideraban suficientes para llenar el vacío que habia dejado la salida del referido batallon.

Al dar cuenta de semejante suceso, no podemos menos de llamar la atencion del gobierno de la república sobre los justos deseos manifestados por los federales de Ceuta, á quienes se haria una grave ofensa si pudiera dudarse un momento de su patriotismo y abnegacion por defender los intereses que encierra tan importante punto.

Tambien nos dicen desde aquella plaza la penuria y aflictiva situacion que se esperimenta con el atraso en el percibo de los haberes, no solo la clase de tropa y demas destacamentos que la guarnecen, sino de todas las clases que cobran del presupuesto, pues hace tres meses que no se les paga.

Damos un saludable aviso al gobierno para que no dé lugar á que se reproduzcan los deplorables sucesos de Melilla, y que cual. quiera que sea el estado por que atraviesa el país, no desatienda obligaciones tan perentorias como la de esos puntos avanzados en el litoral de Africa, cuyo abandono es ocasionado á disgustos gravísimos.

b othermed naturated some El Diario Español nos llama con cierta habilidad filibusteros, porque dice que defendemos la conducta de los insurrectos cubanos.

Ignorábamos que el decir la verdad fuera un crimen, y mucho menos cuando la verdad es tan clara que, hasta seguros estamos de ello, la confiesan los redactores de El Diario Español cuando ningun profano puede oirles.

Por fortuna, una de las ventajas que nos ha proporcionado la república, es que puedan las cosas ser llamadas por su propio nombre, «Presidente del Poder ejecutivo. - Madrid. - | desapareciendo ese convencionalismo que hacia que se llamara filibustero todo aquel que no aplaudia la dominacion de los elementos negreros en Cuba, esa dominación que no tenia precedentes en la historia y que cuenta entre sus hazañas los asesinatos de los ocho estudiantes de medicina, el de Zenea y los fusilamientos diarios llevados á cabo tras la única formalidad de un repugnante consejo verbal.

> Ni en esta cuestion ni en otra alguna nos duelen prendas. Creemos que para dominar à los insurrectos de Cuba, que sentiriamos perder quizá mas que todos los amigos de El Diario, lo primero que se necesita es que pongamos de nuestra parte la razon y la justicia, cortando de raíz las injusticias y vejaciones inauditas de que se ha hecho víctimas á nuestras colonias. Creemos que solo obtendremos la pacificacion cuando cambiemos radicalmente de sistema.

Si esto es ser filibusteros, nos honramos con serlo, y estamos seguros de que lejos de perder las simpatías de nuestros compatricios, las aumentaremos, pues que en Cataluña no privan las ideas que El Diario Espanol sustenta, sino que las de la inmensa mayoría son de libertad, igualdad y justicia. Por esto son federales y demócratas.

Hoy ó mañana deben celebrar una reunion ó conciliábulo en Biarritz (Francia) algunos prohombres y generales del alfonsismo.

Nos parece que con ello no lograrán mas que dar material para sueltos de periódicos.

La República democrática viene muy irritada con el Sr. Tutau porque suprime empleos y empleados. A ello le llama desórden administrativo.

Sin duda para el colega el órden administrativo consistirá en que todo el mundo coma del presupuesto.

Si nos diera tan apreciable receta, no tendríamos que rompernos la cabeza buscando solucion á los problemas sociales.

Segun La República Democrática, en la reunion del Centro federal español el ciudadano Tomás Suarez se ocupó de lo dicho dias pasados por El Estado Catalan, que pedia fuese una comision al estranjero con objeto de estudiar la federacion que mas conviene à España.

El orador, segun el colega, tuvo momentos inspirados, acusando de inconsecuencia à las provincias catalanas, diciendo de ellas que si hasta el dia su único lema habia sido la federacion, es porque creian encontrar en ella grandes ventajas; pero que hoy, en vista del peligro que les amenaza con esa forma de gobierno y con la actitud en que se han colocado las demas provincias, se arrepienten y tratan de buscar en suelos estranjeros una federacion que les sea conveniente.

Llamó la atencion repetidas veces del auditorio, diciéndole que no se fiara de ciertos hombres y de ciertas colectividades, que mas que políticas eran mercantiles, y que creyendo habia encontrado una forma de gobierno á su gusto, hoy se veian burlados.

Mucho nos place que los adversarios declarados ó encubiertos de la república federal verdad tomen posiciones. Es un dato para combatirles con victoria.

Es tal el atolondramiento del dichoso Fuillerat, que el domingo, dia de la apertura de las Córtes, se entró en el salon de sesiones puesto el sombrero y como poseido de sonambulismo.

El señor marqués de Santa Marta que estaba al pié de la tribuna, le avisó, y logrando despertarle le salvó del primer tropezon.

Prometemos á los electores de las Afueras ponerles al corriente de las gracias de su elegido.

CORRESPONDENCIA

Bilbao 1.º de Junio.

Como quiera que son tales y tantos los falsos rumores de que la prensa se hace eco con respecto á la situacion de este ejército, he creido muy del caso hacer público lo que aquí pasa.

ad

OS

ho

los

la

90

lar

108

El

us-

ja-

en-

nos

nos

de

tri-

alu-

pa-

na-

cia.

nos

nas

cos.

rri-

m-

den

nis-

ma

en-

ndo

n la

ıda-

lias

Cuando principiaron á circular rumores de traicion á la república por parte de este ejército, nos reimos mucho, porque el espíritu nuestro ó sea de los soldados, es altamente republicano federal. No ocurre, empero, lo mismo, y lo sabemos perfectamente, en parte de la oficialidad, que en sus reuniones se las prometian muy felices, no faltando entre ellos, como en Villaro, quien intentase dar la voz de viva Alfonso, voz que ahogamos con vivas á la república federal y mueras á los traidores. Esto es lo que los enemigos de la república llaman indisciplina.

Anteayer, en la misma columna, que es la que manda el brigadier Ansótegui, el que tantos encuentros tenia antes, y tan pocos hoy, por causas que no queremos averiguar, ocurrió un incidente que pudo tener fatales consecuencias, entre un oficial y un soldado, al que el primero le pegó dos palos, lo que escitó los ánimos de todos los soldados que estaban presentes, agitacion que produjo alguna alarma y corridas, y que se calmó con la oportuna presencia del gobernador civil que logró calmar á los soldados. Lo notable del caso es que todo ello pasó sin que ni un soldado se saliera de las filas, lo que demuestra que lo que hay en este ejército no es indisciplina, sino resolucion de no dejarse tratar los soldados como esclavos

Que entre nosotros se conspira es evidente. Hablásenos al oido de rebaja de servicio para seducirnos. Todo lo cual, empero, se estrellará ante nuestras convicciones republicano federales.

Por si esta carta ha de ver la luz pública, permitáseme que la termine dando la voz de alerta á mis compañeros en armas para que no se dejen sorprender ni seducir por nada ni por nadie y para que á todas las sujestiones y manejos contesten con un ¡viva la república federal!

J. S. C. músico de regimiento.

CÓRTES CONSTITUYENTES.

Extracto oficial de la sesion celebrada el dia 2 de Junio de 1873.

PRESIDENCIA INTERINA DEL SEÑOR DON JOSÉ MARÍA ORENSE.

Abierta la sesion á las dos y cuarto, y leida el acta de la sesion preparatoria y la de apertura de las Córtes, fueron aprobadas.

Pasaron á la comision de actas una exposicion de varios electores de Alcázar de San Juan pidiendo la nulidad del acta por los vicios de ilegalidad que aseguran encierra; una instancia de D. Antonio Martin de Aguilar, candidato que ha sido á la diputacion á Córtes por Toledo, denunciando algunos hechos que afectan en su sentir á la capacidad legal del diputado electo por dicho distrito; una solicitud de 306 electores de los dos

exámen y aprobacion de las actas de dicha capital hasta que remitan ciertos documentos que afectan á la legalidad de las elecciones; una informacion de testigos sobre varios hechos relativos á la eleccion del distrito de Oviedo, remitida por D. Vicente Rubiera y Rodriguez; varios documentos relativos á la eleccion del distrito de Carmona, provincia de Sevilla, presentados por don José Calcaño y Tasti, solicitando á la vez que se le proclame diputado por dicho distrito, y varias exposiciones de algunos pueblos del distrito de La Carolina protestando contra la eleccion del diputado proclamado, que á la vez es alcalde, presentadas por el Sr. Somolinos.

ÓRDEN DEL DIA.

Eleccion de las comisiones auxiliar y permanente de actas, y la de reglamento.

El Sr. PRESIDENTE: Se procede á la eleccion de la comision auxiliar.

de la comision auxiliar. El Sr. LOPEZ SANTISO: Pido la palabra para una cuestion prévia.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Lopez Santiso tiene la palabra.

El Sr. LOPEZ SANTISO: Señores representantes, yo creo que esta Asamblea, eminentemente republicana federal, respondiendo á las doctrinas que siempre ha predicado el partido republicano, ha de votar la incompatibilidad absoluta entre el cargo de representante y el de empleado retribuido por el Estado, el municipio ó la provincia; y debiéndose hacer en la sesion de esta tarde la eleccion de dos comisiones importantísimas, la una que ha de revisar nuestros poderes y la otra que ha de hacer el reglamento por que nos hemos de regir, entiendo que, si esta es la opinion que predomina en la Cámara', no debe elegirse para las indicadas comisiones ninguno que ejerza hoy funciones públicas, tanto en el Estado y en la provincia, como en el municipio.

Todos los ciudadanos son muy dignos para desempeñar estos puestos, y yo quisiera que todos los que tuviesen cargos retribuidos por el Estado, la provincia ó el municipio pudieran ser nombrados para esas comisiones; pero esto nos pondria completamente en contradiccion con la severidad de nuestros principios; y antes que las consideraciones de la amistad debe atenderse á esta severidad para que no demos nosotros el ejemplo que han dado tantas otras Cámaras abusando de la buena fé del país. Así, espero que la Cámara lo tendrá en cuenta al hacer la eleccion de las personas que han de componer las comisiones que se van á nombrar, pues se trata de comisiones importantísimas.

El Sr. PRESIDENTE: Yo creo que este asunto hay que dejarle para que en su tiempo oportuno sea objeto de la resolucion de las Córtes, sin interrumpir hoy la órden del dia para entrar en una cuestion que hoy no podemos tratar. Por otra parte, si, como ha dicho S. S., esa es la opinion que predomina en la Cámara, de la votacion resultará.

Procediéndose á la votacion, y verificado el escrutinio, resultó haber tomado parte 131 señores diputados, habiendo obtenido votos los

	Solier	89	
	Paz Novoa.	89	
	Pascual y Casas	81	
	Alvarado	79	
	Barrera y Llano	78	
	Armentia	77	
	Santos Manso	76	
	Martin de Olías	41	
	Carrion	41	
	MaisonnaveGil Berges	30	
	Gil Berges	28	
	Araus	27	
	Rebullida	23	
	Gomez y Munaiz	33	
	Almagro y Diaz	13	
	Herrera Zamorano	12	
	Malo de Molina Ramirez Duro	12	A
		12	
	PayelaPedregal Guerrero	12	
	Pedregal Guerrero	12	
	Velez y Tallada Palma y Reyes	12	
	Palma y Reyes	11	
	HidalgoVallés y Ribó	10	
	Valles y Ribo	10	
	Hidalga y Lopez	6	
	Boet.	5	
	Muñoz	4	
	Agustí	2	
2	sultaron, por consiguiente, eleg	idos	par

Resultaron, por consiguiente, elegidos para componer la comision auxiliar de actas los

Sres. Solier.
Paz.
Pascual y Casas.
Alvarado.
Barrera.
Armentia.
Santos Manso.

Se procedió en seguida á eleccion de los individuos que han de componer la comision permanente de actas.

Verificado el escrutinio, resultaron elegidos los Sres. Gonzalez Alegre por 95 votos; Perez Costales por 89; Calzada por 80; Maisonnave por 66; Plaza por 63; Salvany por 63, y Montalvo por 60.

Augmas open victor votos los	QUIENTE	
es. Torres y Gomez	52	
Rio y Řamos		
Gomez y Munaiz	25	
Boet		
Gil Berges	25	

es.	Estévanez	22
	Perez Linares	21
	Castellano	21
	Perez Pastor	21
Bur	Benitas	19
	Aguilar	19
	La Rosa	19
		18
	Sanchez Vago	17
	Cayuela. Sanchez Yago Valero y Padron	17
	Castilla Escobedo	17
	Almagro Diaz	11
dos.	Payela	9
	Vallés v Rihot	6
	Vallés y Ribot	10 4 B
liv		mc4=0i
1120	Benot	4
isin	Colubí	4
Hivo	Colubí	4
ther	Comez Marin	300
	Gonzalez (D. José Fernando)	2
	Sardá	2
	Cala	2
nain		2
tod	Vidal y Fernandez Delgado	2
elle	Suñer y Capdevila (menor) Malo de Molina	2
	Solier	in In
und Bt		1
	Somolinos	1
	Taillet	Buttus
	Quesada	1
T71 /	V THEORED PARTS WITH IN I	1 0

El Sr. VICEPRESIDENTE (Palanca): Se procede á la eleccion de la comision de reglamento, y antes un señor secretario se servirá preguntar á la Cámara si esta comision ha de componerse de siete indivíduos, como las de actas.

El Sr. MAISONNAVE: Yo supongo que la comision de reglamento no puede nombrarse hasta tanto que el Congreso quede definitivamente constituido, y suplico á la mesa tenga presente esta observacion para hacer á la Cámara la pregunta que estime conveniente.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Palanca): El presidente se encuentra con que en la órden del dia se halla la eleccion de la comision de reglamento, y es preciso sujetarse á ella; debiendo tenerse ademas en cuenta que la comision de que se trata será provisional, como tambien el reglamento que se forme, hasta constituir definitivamente el Congreso.

El Sr. MAISONNAVE: Comprendo la observacion del señor presidente. El reglamento será provisional; pero ¿no tenemos tambien provisionalmente el de 1847, que podria regir hasta que la
Cámara se hubiera constituido, y entonces se
nombrara una comision que emitiera su dictámen en la forma en que darse debe, como en
otras ocasiones se ha hecho? Lo contrario es ocioso y es tambien dar un trabajo á la comision que
ahora se elija, y que ha de durar poco, porque yo
supongo que el Congreso se constituirá muy
pronto. Ruego, pues, al señor presidente se sirva
hacer á la Cámara una consulta en este sentido
para que delibere sobre este punto.

El Sr. CASALDUERO: Se recordará perfectamente que al aprobarse el reglamento de 1847, esclusivamente lo fué en lo relativo á la constitucion de la Cámara, diciéndose entonces que se nombraria una comision para que presentara unas bases generales, lo cual seria provisional hasta que, despues de constituido el Congreso, pudiera hacerse un reglamento definitivo. Hoy no rige, pues, el de 1847 mas que en lo relativo á la constitucion de la Asamblea, y es indispensable que venga otro provisional, porque si no sucederá que careceremos de reglamento. Suplico, por tanto, se sostenga el acuerdo ya tomado y se lleve á

El Sr. MAISONNAVE: Es imposible sostener aquí un acuerdo tomado en una reunion privada. El Congreso no ha formado acuerdo alguno. Ruego, pues, se sirva consultar si se nombra una comision para la formacion de un reglamento interino, ó interinamente tambien nos regimos por el de 1847.

El Sr. CASALDUERO: Es cierto que no se ha tomado en sesion pública el acuerdo á que aludo. (El Sr. Maisonnave: Ni en secreta tampoco.) Entonces resultará que no hay ningun reglamento. Por eso suplico á la mesa pregunte si el de 1847 regirá solo en cuanto se refiere á la constitucion de la Cámara, y si despues se hará ese otro provisional que regirá hasta que haya sido uno definitivo.

El Sr. FORASTÉ: Parece que hay empeño en que rija el reglamento de 1847, ó en darle la mayor vida posible. Yo expuse en aquella reunion que ya que habia que regirse por un reglamento provisional, reglamento teniamos nosotros en la Asamblea federal, que podria servirnos ahora, ya que somos federales, y en las obras se ha de ver si lo somos, no en las palabras. Rija, pues, provisionalmente el reglamento que teniamos en la Asamblea federal, y no vayamos á buscar reglamentos de moderados y de progresistas.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Palanca): Queda terminado este incidente.

Hecha la pregunta de si la comision de reglamento ha de componerse de siete señores diputados, el acuerdo fué afirmativo.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Palanca): Se procede á la eleccion de la comision de reglamento.

Verificado el escrutinio, resultó que habian tomado parte en la votacion 94 señores diputados, y habian obtenido votos los

La Rosa 67

Sres. Sainz de Rueda.... 91

Sres. Torres y Gomez	67
Sanchez Yago (D. Domingo).	67
Benot	67
Güel	61
GüelGonzalez Alegre	61
Benitas	27
Gorria	27
Sicilia	
Rebullida	27
Ochoa	25
Alonso Rodriguez	25
Gil Berges	5
Jimeno	
Boet.	10 10 2
Vallés	2
Almagro	
Santos Manso	
Canalejas	or one alay
Gomez Marin	
Payela	
Ugarte	1:
Ugarte Quintero	Tien I
Quedaron por consiguiente elegio	log log gei
Quedaron por consigniente e legic	05 105 501

Quedaron por consiguiente elegidos los señores Sanz de Rueda, La Rosa, Torres y Gomez, Sanchez Yago (D. Domingo), Benot, Güell y Gonzalez Alegre.

El Sr. CERVERA: Tengo el honor de presentar á la mesa para que se sirva hacerlos pasar á la comision de actas varios documentos relativos al acta de Gandía y otros que presenta el señor D. Juan Martínez Villergas.

El Sr. PAYELA: Yo tambien presento varios documentos relativos á la eleccion de Peñaranda. El Sr. VICEPRESIDENTE (Diaz Quintero): Pa-

orden del dia para mañana: Lectura de los dietámenes que presenten las comisiones de actas.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y cuarto.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta de hoy contiene los siguientes de-

Del ministerio de Gracia y Justicia conmutando la pena de reclusion perpétua impuesta á Francisca Pellitiero de la Iglesia, en causa sobre parricidio por la de prision correccional en su grado máximo.

Otro connutando la pena de 17 años, cuatro meses y un dia de cadena temporal impuesta á Ramon Rodriguez Labandero, por falsificacion y prevaricacion, por la de dos años de presidio correccional.

Otro indultando á Angel Idoate y Murillo de la pena de 3.435 pesetas de multa impuesta por la sala de Pamplona en causa sobre defraudacion á la Hacienda pública.

Del ministerio de Marina admitiendo la dimision que ha presentado D. Ramon Pasaron y Lastra del cargo de comisario del almirantazgo.

Del ministerio de Fomento, nombrando en calidad de jurados suplentes para la Exposicion de Viena á D. Joaquin Togores y Fábregas, D. Antonio Tirado y Gomez, D. Ramon Rodriguez, don Francisco de Paula Candau, D. Ignacio Vazquez, D. Miguel Nolla, D. Martin Larios, D. Tomás Heredia, D. Federico de la Viesca y D. Cárlos Sedano.

Otro reformando la organizacion de las inspecciones de ferro-carril con arreglo á la nueva plantilla y dando instrucciones para el mejor servicio.

Del ministerio de Marina, suprimiendo las funciones de gran canciller de Indias, que viene ejerciendo el que obtenia el título de duque de Berwich y de Alba, y disponiendo que en lo sucesivo los despachos, títulos, cédulas y documentos que debieran llevar dicho sello, sean autorizadas las firmas que los legalicen con el de este ministerio.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

EXTRACTO DE LOS DESPACHOS TELEGRÁFICOS RECI-BIDOS EN ESTE MINISTERIO HASTA LA MADRUGADA DE HOY.

Vascongadas y Navarra.—Segun telégrama del gobernador militar de Pamplona, el brigadier Samá estaba en Vergara. Las facciones Santa Cruz y Morso seguian en Navarra, ignorándose la situacion del grueso de la faccion. El brigadier Villapadierna destacó fuerzas de su columna en persecucion del cabecilla Lara, que con 50 infantes se encontraba en las Bárdenas.

Cataluña. — Segun telégrama del capitan general, salió de Vich hácia Monistrol, en persecucion de las facciones reunidas con D. Alfonso. El gobernador militar de Tarragona participa haber ordenado la salida de Villafranca para Villanueva del batallon Fijo de Ceuta con objeto de ahuyentar á los que bloquean dicha poblacion, empezando al amanecer el movimiento.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Roma 31.—En la conferencia que tuvo el Papa con la emperatriz de Rusia, abogó calurosamente à favor de la causa de la libertad de la religion católica en Polonia.

La emperatriz le ofreció hacer por su parte cuanto pudiese en obsequio de los polacos.

BERLIN 2.—El shah de Pérsia ha sido objeto de una brillante recepcion en esta capital.

Londres 2.—aEl Times» dice que Alemania no entrará en relaciones regulares con Francia hasta que no esté completamente satisfecha de esta potencia y hasta que no se adhiera lealmente al tratado de paz entre ambas naciones.

SECCION DE NOTICIAS.

El general segundo cabo de Barcelona participa que el capitan general sale de Vich hácia Monistrol, donde se hallan las facciones reunidas con D. Alfonso.

Ayer ha fondeado en Valencia el vapor «Cádiz.»

En las elecciones verificadas anoche en la Academia de jurisprudencia resultaron elegidos los señores siguientes:

Presidente: Excmo. Sr. D. Cirilo Alvarez. Vicepresidentes: Primero, Sr. D. José Moreno Nieto.—Segundo, Sr. D. Nicolás Azcárate.

Han sido destruidas por los carlistas las obras de fortificacion que se habian construido en Vilaplana, por haber quedado dicho pueblo sin ninguna fuerza que las defendiera, desde que el cabecilla Cucala cometió allí algunas de sus «católicas» hazañas.

Poco menos que abandonados van á quedar dentro de poco los pueblos del Priorato, que no tienen fuerza suficiente para rechazar toda tentativa de los carlistas; sus habitantes, temerosos de ser víctimas de las iras de los defensores de Cárlos el Imbécil, abandonan sus respectivas poblaciones y van á Reus, donde están á cubierto de toda tentativa de aquellos vándalos.

El gobernador de Pamplona participa la salida de algunos voluntarios conduciendo armas y municiones para organizar una contra-guerrilla en Tafalla.

Con referencia á un telégrama del general Castillo, participa el gobernador de Pamplona que el brigadier Sama estaba en Vergara. La faccion Santa Cruz y Morso seguian á Navarra, pero no espresa el punto, ignorando la situacion del grueso de la faccion.

El brigadier Villapadierna da cuenta que el cabecilla Lara, con 50 infantes, se encuentra en las Bárdenas, á donde manda fuerzas para su persecucion. De Daoiz salieron fuerzas de voluntarios movilizados para Sangüesa, donde parece se intentaba un movimiento carlista.

Segun telégrama del capitan general de Búrgos, y con referencia á otro del comandante militar de Miranda, teniente coronel Reguera, ha batido y dispersado á la faccion Iturralde, compuesta de 400 infantes y algunos caballos en Villalanez, causándole siete muertos y bastantes prisioneros. Por parte de la columna dos soldados heridos.

Parece que están bastante adelantados los trabajos para la construccion de un ferro-carril, vía angosta, que ponga en comunicacion á Málaga con varios é importantes pueblos de la provincia, como Churriana, Alhaurin de la Torre, Alhaurin el Grande, Coin y otros varios.

La inauguracion de las obras para la canalizacion del Guadalete se ha verificado con toda la solemnidad debida, habiendo asistido á ella un gran número de personas. Ha habido festines, brindis en prosa y verso, composiciones poéticas y mucha animacion.

El Estado Andaluz, se queja de que la milicia republicana de Sevilla se compone á esta fecha de mil y setecientos hombres armados (poco mas ó menos) cuando en poblaciones como Málaga y Cádiz hay batallones completos.

El gobernador interino de Vitoria participa que las facciones de Ollo y Dorregaray, segun noticias, han pasado á Guipúzcoa. Son perseguidas muy de cerca por varias columnas.

Del Irurac-bat del dia 1.º, copiamos las noticias que siguen:

«Las fuerzas carlistas que anteayer por la mañana marchaban hácia Villaro, por Ceberio, tomaron luego el camino de Zornoza y ayer á las diez de la mañana desfilaban, en columna de camino, con intervalos, por la cuesta de Zugastieta, en número de unos 4.000 infantes, 200 ginetes, en su mayor parte lanceros, y una pieza de mon-

El jefe superior es Elío, que no viste uniforme, y le acompañan Dorregaray, que aun lleva el brazo en cabestrillo, Ollo, Lizarraga y Perula. Este mandaba una fuerte vanguardia de caballería. En general, los facciosos no van mal armados, con fusiles Remingthon, Berdan y de otros siste-

Los uniformes escasos; la caballería es la mejor equipada.

Otras noticias dicen que el total de la columna carlista no pasaria de 3.600 hombres.

Ignoramos si estas eran todas las facciones de Navarra y de Guipúzcoa, ó si parte de ellas tomaron, como se dijo, desde Orduña el camino de Lezamanor, obsivo de Oristalo de Docedo, renamasala

En Zugastieta confluyen varias carreteras, y lo mas probable es que siguieran la de Lequeitio, continuando el círculo que vienen describiendo en su marcha desde Navarra, con intento de penetrar en Guipuzcoa por entre Marquina y On-

La partida de Chimpas parece iba de guia.» diputado proclamado, whe at la ver establea

El coche-correo de Guernica fué detenido ayer mañana, poco mas acá de Zugastieta, por los carlistas. Dorregaray en persona abrió la balija y se quedó con toda la correspondencia, escepto una voluminosa carta dirigida á una religiosa, diciendo que ese pliego era sagrado. Con los viajeros, tres señoras, estuvo atento. Esta moleimos si ele

Segun El Eco de Estremadura, correspondien te al dia 1.º de este mes, un destacamento del regimiento núm. 9, que se halla en Peñal, pueblo del vecino reino de Portugal, se ha insubordinado, intentando asesiuar á sus jefes. Han salido de Lisboa fuerzas para desarmar dicho destacamento.

RUSH TOPRE SENTING: Pido la palabra

BOLETIN REPUBLICANO

El comité republicano federal de Almuñecar, á consecuencia de haber dimitido el presidente su cargo, se ha modificado en la siguiente forma:

Presidente honorario, ciudadano Melchor Almagro Diaz.-Presidente efectivo, Francisco Sanchez Modina. - Vocal, Miguel Reinoso Simonée. -Secretario, Enrique Almoguera.

> COHANDANCIA GENERAL DE LOS

VOLUNTARIOS DE LA REPUBLICA.

Servicio nombrado para el 3 á las nueve de la noche en el Principal, Palacio, ministerio de Hacienda, casa de Moneda, Diputacion provincial y Administracion económica.

Batallon núm. 7. Jefe de dia, señor comandante del mismo D. José C. Sorní.—Capitan de estado mayor, D. Eleuterio Martinez.-El brigadier jefe de estado mayor, Carmona. —Es copia.

pasados por EL AZIOS ATALANI, que ped

Cotización del dia 3.

Renta perpétua al 3 por 100, 17-60.

Pequeños, 17-40.

Renta perpétua exterior al 3 por 100, 23-60. Pequeños, 23-30. Deuda del personal, 00-00.

Obligaciones municipales al portador de 1000 reales, 00-00

Obligaciones empréstito municipal, 00-00 Billetes Hipotecarios, segunda série, 101-50. Bonos del Tesoro, 61-75.

Idem en cantidades pequeñas, 61-70. Resguardos al portador, de la Caja de Depo-

sitos, 70-00. Obras públicas de 1.º de Julio de 1858 de

2.000 rs., 00-00. Provinciales de Madrid, 8, anual, 00-00 Obligaciones generales de ferro-carriles de

2.000 rs., 35-90. Idem id., id., de 20.000 rs., 00-00. Idem de Alar á Santander de 2.000 rs., 00-00. Acciones del Banco de España, 148-50.

ESPECTACULOS.

S

tuy

esta

za (

las

nue

pud

los

zac

de

des

des

cor

pre

est

cio

ap

na

cal

de

pa: ha

ese

les

CIRCO.-A las 8 y 12.-Funcion 189 de alono.-Turno 2.º par.-Norma.

ROMEA.—A las 8.—La muerte de Viriato.— Por no dejar meter vaza.-Ei arcediano de San Gil.—Cuadros disolventes.

CIRCO DE MADRID.—A las 8 y 172.—F. 31 de abono.—T 1.º impar.—Abel y Cain.—Flama. SALON ESLAVA.—A las 8 y 211—El manoje de espárragos.-Para mentir , las mujeres.-El primer vuelo.

CIRCO DE PRICE.-A las ocho y media.-Gran funcion de ejercicios ecuestres y gimnasti-

MARTIN.-A las ocho.-La hija del mar. CIRCO GALLISTICO. (Recoletos 6, duplicado) —A las 12.—Grandes peleas.

CAPELLANES .-- A las 8-Mas vale maña...-Olé chipé. - El olmo y la vid. - Cuadros vivos. -Baile.

MADRID: 1873.—Imprenta de Julian Pena. calle del Olivar, 22.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA REPUBLICA FEDERAL ESPAÑOLA

(DATOS PARA SU ORGANIZACION)

POR EL DIRECTOR DE

ESTADO CATALA

Un tomo de 32 páginas, esmerada impresion, su precio

Se vende en las librerías de San Martin, puerta del Sol núm. 6; de A. Duran, carrera de San Gerónimo 2; de Gaspar y Roig, calle de Izquierdo (antes del Príncipe) núm. 4; de Bailly-Bailliere, plaza de Topete, 8. y en las oficinas del Estado Catalan, Madrid, Olivar 22, ba10; en BARCELONA, calle del Pino, 6, 1.º—En los pedidos al por mayor se rebajará el 25

LA REPÚBLICA.

LÁMINA EN CROMO Á 16 COLORES, PERFECTA IMITACION AL ÓLEO.

Original del aventajado artista

DON RAMON PADRO

Y ejecutada en litografía por los eminentes dibujantes señores Calado y Sivilla. Destinada por su gran tamaño, para Diputaciones, Ayuntamientos, Juzgados, Administraciones, Escuelas, Clubs, Centros, Ateneos y particulares.

Este trabajo cromo-litográfico ha sido impreso á máquina en los talleres de

C. VERDAGUER Y COMPAÑIA,

calle del Paseo de San Juan, núm. 134, en frente los jardines de la Puerta Nueva (Ensanche, BAR-CELONA), donde podrán dirigir los pedidos al por mayor y mandar recoger los que los tienen hechos.

Precio: 40 reales una en toda España, franco de porte.

Tomándolas al por mayor, descuentos notables.

DEPOSITO EN MADRID, Biblioteca Universal, S. Mateo, 11, cuarto bajo.

EL ESTADO CATALAN

DIARIO REPUBLICANO DEMOCRÁTICO FEDERALISTA Redactado en Provincias y publicado en Madrid.

Se admiten suscriciones en todas las librerías y administraciones de Correos y de Loterías de España. Se sirven paquetes para la venta, al precio de 4 rs. uno.

Precios de suscricion, librando directamente o remitiendo sellos de franqueo.

Precios de suscricion por medio de corres-

Provincias, tres idem. . 20 Ultramar y Extranjero. tres idem. 60

Madrid, un mes. . . . 6 rs Madrid, un mes. . . . 8 rs Provincias, tres idem. . 24 Ultramar y Extranjero tres idem. 60

CENTRO GENERAL DE SUSCRICIONES

En Madrid oficina del periódico, Calle del Olivar, núm 22. En Barcelona, librería de D. Eudaldo Puig, Plaza nueva. Se sirve un número de muestra á todo el que lo pida á esta Administracion.

POR D. LUIS CARRERAS.

Estudio de la misma en todos los estados y condiciones de su vida. Obra ilustrada con magnificas laminas á medio real la entrega. Se suscribe en Madrid, San Mateo, 11, bajo y Fomento, 36,

En provincias en casa de los señores correspon-

CONCORDADOS Y ANOTADOS

Doce tomos, folio, 600 rs. en rústica y 620 en pasta. Están de venta en las principales librerías y sigue abierta la suscricion en la de su editor, San Martin, Puerta del Sol, número 6, Madrid.